

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACOSTA & ASOCIADOS S.A.
ACASOSA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las 10H00, en el domicilio situado en el inmueble de la Ciudadela Alborada, Octava etapa, Mz. 831, solar 18, de la ciudad de Guayaquil, se reunieron los accionistas de la Compañía **ACOSTA & ASOCIADO S.A. ACASOSA**, a saber, el señor Ingeniero Roberto Adrian Acosta Povea, propietario de 1.216 acciones, y la señora Estefanía de los Ángeles Acosta Espinosa, propietaria de 811 acciones. Todas las acciones son nominativas y ordinarias de Un dólar cada una y dan derecho a un voto acción. Como se encuentran presentes los accionistas que reúnen la totalidad del capital de la Compañía, de acuerdo con la facultad que confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

UNO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. Preside la presente sesión la señora Angelita del Carmen Espinosa Pineda, Presidente de la Compañía y actúa como secretaria la señora Cristina Natalia Acosta Espinosa, Gerente General de la misma. La presidente considerando que en la sesión se encuentra la totalidad del capital social de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta General e indica que se debe conocer el punto objeto de la sesión. Por secretaria se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

UNO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. Toma la palabra la Presidenta de la Junta y pone a consideración de los señores accionista, que, por ser conveniente a los intereses de la empresa, es necesario que la Junta apruebe los estados financieros y autorizar al representante legal para que comparezca a la suscripción de los documentos legales correspondientes. No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual suscriben todos los presentes.



ING. ROBERTO ACOSTA POVEA

Estefanía Acosta E.
ESTEFANIA ACOSTA ESPINOSA

Angelita de Acosta
SRA. ANGELITA ESPINOSA PINEDA
PRESIDENTE DE LA SESION

Cristina Acosta Espinosa
LCDA. CRISTINA ACOSTA ESPINOSA
SECRETARIA DE LA JUNTA